



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 165 De Jueves, 30 De Septiembre De 2021



**FIJACIÓN DE ESTADOS**

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 30 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

74e6a348-707e-45ca-b192-cf5d79b396e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 165 De Jueves, 30 De Septiembre De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302020170124700	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Auda Elvira Blanco Rudas	Jearlena Yourbleidis Peña Hernandez, - Personas Indeterminadas-	29/09/2021	Auto Decreta - Declarar La Pérdida De Competencia Automática Según Lo Dispuesto En El Artículo 121 Del C.G.P. 2. En Consecuencia, Infórmese Lo Aquí Resuelto A La Sala Administrativa Del Consejo Superior De La Judicatura. 3. Remítase El Presente Proceso Al Juzgado Veintiuno Civil Municipal De Barranquilla, Transformado Transitoriamente En Juzgado Doce De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples, De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 121 Del C.G.P.

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 30 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

74e6a348-707e-45ca-b192-cf5d79b396e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 165 De Jueves, 30 De Septiembre De 2021



08001418901120210045900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Air-E S.A	Javier Ivan Cuestas Fuentes	29/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. Aclarar El Valor Exacto Por El Que Se Ha De Librar El Mandamiento De Pago, En Las Pretensiones Solicita Por La Suma De 10.560.665,00, Contenidos En El Listado Con Identificación De Las Facturas, El Juzgado Observa Que Cada Facturas Aportadas Tiene El Valor De 14.643.080,00, En Total Facturas Por Pagar, Manifestar Si Hicieron Algún Abono A Dichas Facturas, De Ser Así Que Día, Mes Y Año. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El
-------------------------	---------------------------------	-----------	--------------------------------	------------	--

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 30 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

74e6a348-707e-45ca-b192-cf5d79b396e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 165 De Jueves, 30 De Septiembre De 2021



					Término De Cinco (05) Días A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.-
08001418901120210066200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Alfredo Agudelo Rodriguez	Sin Otros Demandados, Obras Y Proyectos Integrales -Obypro Ltda	29/09/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Tenemos Que Revisado El Título Valor Las Facturas, Se Observan Que Si Bien Aparece La Firma Del Aceptante (Deudor Cambiario) No Es Menos Cierto Que Carece De La Firma Del Creador Del Título, Siendo Que Éste Elemento Es La Esencia De Las Facturas Y Es El Único Que No Puede Omitirse Al Momento De La Creación. Es Sabido Que La Esencia De Cualquier Proceso De Ejecución La Constituye La Existencia

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 30 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

74e6a348-707e-45ca-b192-cf5d79b396e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 165 De Jueves, 30 De Septiembre De 2021



					De Un Título Ejecutivo Que Cumpla A Cabalidad Todas Y Cada Una De Las Exigencias, Pues No Solo Las Contenidas En El Artículo 422 Del C.G.P., Sino También Las Del Artículo 621 Ibídem. Por Lo Que Al Faltar Uno De Los Elementos Esenciales Como Es La Firma De Quien Crea, Su Ausencia Es Indudable La Imposibilidad De Adelantar Ejecución.
08001418901120210050700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Compañía De Financiamiento Tuya Sa	Fabiola Del Rosario Mojica Sarmiento	29/09/2021	Auto Decide - Corrijase El Numeral Primero Del Auto De Fecha 1 De Septiembre De 2021
08001418901120210066700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopehogar	William Vergel Suarez	29/09/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 30 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

74e6a348-707e-45ca-b192-cf5d79b396e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 165 De Jueves, 30 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210040400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopmulma Cooperativa Multiactiva Mya	Cesar Andres Valdez Theran	29/09/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - Revocar El Auto Del 25 De Junio De 2021, Por Medio Del Cual Se Negó El Mandamiento De Pago. Librar Mandamiento De Pago A Favor De La Cooperativa Multiactiva Ma, Sigla Coopmulma. Nit. 901.226.018-1, En Contra Del Señor Cesar Andres Valdez Theran. Por La Suma De Dos Millones Doscientos Mil Pesos MI (2.200.000), Decreta Embargo Contra El Demandado

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 30 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

74e6a348-707e-45ca-b192-cf5d79b396e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 165 De Jueves, 30 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210065800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Romulo Joaquin De La Rosa Pacheco	Julio Eriberto Torres De La Rosa, Julio Cesar Tores Antequera	29/09/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001405302020170008100	Verbales De Menor Cuantía	Marlene De Jesus Hernandez Madrid	Anyelithe Milethee Garcia Giraldo	29/09/2021	Auto Decreta - Declarar Que En El Presente Asunto Operó El Desistimiento Tácito. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Proceso Promovido Por El Marlene De Jesus Hernandez Madrid, Contra La Señora Anyelithe Milethee Garcia Giraldo.

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 30 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

74e6a348-707e-45ca-b192-cf5d79b396e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 165 De Jueves, 30 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210066600	Verbales De Minima Cuantia	Idalith Morales Lopez	Martha Lucia Coronado , Hernan Hernandez Molinares	29/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admitase La Presente Demanda Verbal De Mínima Cuantía De Restitución De Inmueble Arrendado Destinado A Vivienda Urbana, Sobre El Inmueble Ubicado En La Carrera 54 # 55 - 127 Apartamento 506, Edificio Once De Noviembre, En El Distrito De Barranquilla (Atlántico), Promovida Por Idalith Morales López,, A Través De Apoderado Judicial, Contra Los Señores Martha Lucía Conrado Espinel, Y Hernan Eduardo Molinares Donado

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 30 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

74e6a348-707e-45ca-b192-cf5d79b396e1